

La Esperada Alternancia Electoral en Oaxaca, 2010

◀ Javier Santiago Castillo y Sylvia Emma González Nava

1. Introducción

Las elecciones estatales en lo que va del sexenio han adquirido una importancia inusitada con relación a otros tiempos, debido a que han pasado a formar parte de la estrategia general de los partidos con vistas a la elección presidencial del año 2012. Diversos actores políticos ven el predominio priísta y la falta de alternancia en el ejecutivo local de distintos estados como una asignatura pendiente del proceso de transformación democrática del país. El estado de Oaxaca era una pieza relevante del predominio del PRI en la geografía política del país.

El estado tiene un lugar importante en las estrategias partidarias, pues la clase política dominante priísta se fracturó tiempo atrás, existe un nivel de movilización social permanente y, su padrón electoral ocupa el décimo lugar en importancia numérica del país, con 2 millones 696 mil 172 ciudadanos.²¹⁷ Este artículo tiene como objetivo el analizar el proceso electoral de 2010 en el estado de Oaxaca, considerando su relevancia en el mosaico político nacional. En donde jugó una función importante las coaliciones que se formaron para disputar la gubernatura del estado.

En esta ocasión el contexto era distinto, pues por un lado el predominio del PRI se percibía sólido y por el otro las encuestas animaban la anhelada alternancia en el ejecutivo local. Esta elección significó el fin de la hegemonía priísta en la gubernatura del estado. Después de 65 años se dio un reacomodo de las fuerza políticas locales y su alineamiento con miras a la elección presidencial de 2012.

217 www.ife.org.mx

El 4 de julio de 2010 se eligieron un Gobernador, 152 Ayuntamientos y 42 Diputados para el Congreso Local, 25 por mayoría relativa y 17 por representación proporcional. Desde el día de la elección se comenzó a vislumbrar la otrora impensable derrota del PRI, por lo que la conflictiva elección de Oaxaca representó un experimento para que las alianzas en el 2012 se pongan en la mesa de debate con la firme intención de evitar el regreso del PRI a los pinos.

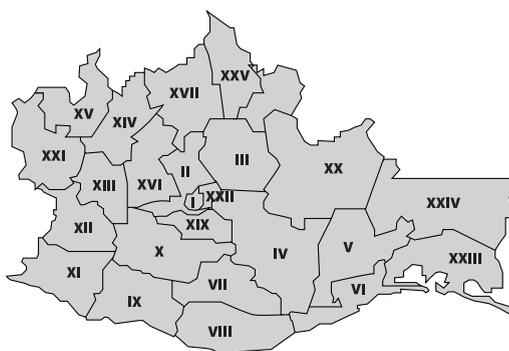
2. Situación geográfico-electoral

Para entrar en materia es necesario definir la situación geográfico-electoral del estado. Oaxaca cuenta a nivel local con veinticinco distritos electorales y 570 municipios. Electoralmente, según la Ley Electoral del Estado de Oaxaca, los municipios se dividen en dos grupos: 152 que se rigen por el sistema de partidos políticos y 418 por el sistema de derecho consuetudinario. De manera esquematizada la tabla 1 muestra los cargos en disputa y el tiempo de duración del encargo.

Cuadro 1. Oaxaca, elecciones 2010

Lista Nominal	1,938,336	
Dttos. Electorales I	25	
Gobernador	1	
Duración en el cargo	Seis años	
Diputados M.R.	25	
Diputados R.P.	17	
Duración en el cargo	Tres años	
Total de Municipios	570	
Municipios regidos por sistema de partidos	152	
Duración en el cargo	Tres años	
Municipios regidos por derecho consuetudinario	418	
Duración en el cargo	1 año	59
	1.5 años	27
	2 años	2
	3 años	330

Dttos. Electorales locales



Hasta antes del proceso electoral del 2010, la estructura del gobierno en el estado de Oaxaca se encontraba de la siguiente forma: El ejecutivo estaba ocupado por Ulises Ruiz Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional. De los 152 municipios con elecciones constitucionales, el PAN contaba con 6; el PRI, con 90; el PRD, con 43; el PT, con 3; el PVEM, con 2 y Convergencia, con 5 (tabla 2).

Mientras que en el Congreso local se repartieron 25 curules al PRI; 4 al PAN; 6 al PRD; 1 al PSD; 1 al PANAL; 3 a Convergencia; 1 al PT y 1 al partido local "Unidad Popular" (tabla 3).

Tabla 2.
Ayuntamientos, 2007
Municipios por sistema de partidos

Partido	Total
PAN	7
PRI	88
PRD	45
PVEM	2
Convergencia	5
PT	3
PUP	1
Total	151

Tabla 3.
Diputados por partido, 2007

Partido	MR	RP	Total
PAN	0	4	4
PRI	25	0	25
PRD	0	6	6
PSD	0	1	1
PANAL	0	1	1
Convergencia	0	3	3
PUP	0	1	1
PT	0	1	1
Total	25	17	42

Como puede observarse claramente en los cuadros 2 y 3 el predominio del PRI, por el número de municipios gobernados, era mayoritario. En el Congreso la mayoría absoluta con que contaba el PRI le permitía la aprobación de leyes sin necesidad de tener acuerdos con el resto de los grupos parlamentarios.

3. Situación político-electoral en la entidad

Antes de entrar por completo a las elecciones del 4 de julio de 2010, es necesario presentar la situación política de la entidad; para lograrlo nos remontaremos a un momento clave para Oaxaca y determinante para la elección del 2010, el conflicto magisterial surgido en el 2006.

El conflicto se detonó el 22 de mayo de ese año, cuando más de 60 mil docentes miembros de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación²¹⁸ iniciaron un plantón indefinido en 56 calles de la ciudad de Oaxaca;²¹⁹ tras haber entregado al gobierno de Ulises Ruiz Ortiz un documento con demandas de carácter laboral; por casi un mes, los miembros del magisterio oaxaqueño se movilizaron en busca de respuestas a sus peticiones. Sin embargo, el 14 de junio del 2006 la policía estatal intentó desalojar a los miembros del magisterio que se encontraban en el plantón el Centro Histórico oaxaqueño; acción que provocaría una activa movilización por parte de los do-

218 *El Universal*, 30 de octubre de 2006.

219 *El Universal*, 30 de octubre de 2006.

centes y de la población en general²²⁰ que coincidían en demandar la renuncia del gobernador Ulises Ruiz.

Entre el 17 y el 21 de junio, como respuesta a los hechos del 14 de junio, se estableció formalmente la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO); según Víctor Martínez Vásquez, la APPO se formó principalmente por cinco vertientes: la sindicalista, la de las organizaciones civiles, la indígena, la izquierda parlamentaria o partidaria y la de los marginados urbanos.²²¹ Las megamarchas fueron la principal herramienta del movimiento, sin embargo, el gobernador Ulises Ruiz, parecía no ceder ante la presión de los manifestantes ni de las inminentes elecciones federales. Y fue en las elecciones federales del 2 de julio de 2006 que el partido del gobernador, el Revolucionario Institucional, perdió casi la totalidad de los distritos;²²² por lo que días después, y aún sin una verdadera solución al conflicto, el gobernador destituyó de su cargo al secretario general de Gobierno y al director general de Seguridad Pública del estado. Sin embargo el titular del Ejecutivo local seguía negándose a dejar su cargo.

El conflicto continuaba y la fiesta de La Guelaguetza se había convertido en el centro de la discusión: la APPO incendió escenarios en los que se celebraría la tradicional fiesta oaxaqueña; por lo que tres días después, tras 74 años ininterrumpidos, Ulises Ruiz Ortiz decidió suspender dicha celebración con todas las pérdidas monetarias que esto implicaba.²²³

Las marchas continuaron, igual que la represión por parte del gobierno del estado. El gobierno fracasó al darle un ultimátum a los docentes para que regresaran a los salones de clases. Los hechos de violencia se incrementaron hasta llegar al extremo, el 28 de octubre, en el que murieron cuatro personas por disparos de armas de fuego.²²⁴ A partir del día siguiente entró la Policía Federal Preventiva al Zócalo de Oaxaca, y fue casi un mes después, el 25 de noviembre, que después de una marcha pacífica, organizada por la APPO y que invitaba a los manifestantes a cercar a la PFP que sucedió el enfrentamiento más fuerte entre ambos bandos; el saldo: 152 personas detenidas, 20 vehículos quemados, 19 inmuebles dañados.²²⁵

Poco a poco, a partir de medios violentos, la PFP fue recuperando control de los espacios públicos tomados por los manifestantes. El 4 de diciembre fueron detenidos los líderes del movimiento entre los que sobresale Flavio Sosa, miembro más visible de la APPO, fueron apresados en el penal del Altiplano y en el de Cosolapa.

Al caer las cabezas del movimiento, y tras amenazas al resto de la población, la crisis política había sido "solucionada"; sin embargo hacía evidente la

220 Martínez Vásquez, Víctor. *Crisis política y represión en Oaxaca*. En Revista *El Cotidiano*. pp. 45

221 *Ibid.* p. 54.

222 *El Universal*, 30 de octubre de 2006

223 *El Universal*, 30 de octubre de 2006

224 *El Universal*, 30 de octubre de 2006

225 Martínez Vásquez, Víctor. *Crisis política y represión en Oaxaca*. En Revista *El Cotidiano*. p. 57

inconformidad de un sector del pueblo oaxaqueño con el gobierno estatal. Lo paradójico fue que a pesar de las expresiones de descontento social en contra del gobierno del PRI, en las elecciones de 2007 logró ganar la mayoría de los municipios y de las diputaciones al Congreso del estado.

4. La Reforma Electoral

Los comicios electorales del 4 de julio de 2010 fueron los primeros celebrados en esta entidad bajo las nuevas reglas, realizadas como consecuencia de la reforma de la Constitución Federal en materia electoral en 2007. La Reforma Federal Electoral propició, de manera general, modificaciones sobre los siguientes temas: obligaciones de transparencia y acceso a la información por parte de los ciudadanos; facultades de autoridades electorales; la vida interna de los partidos; la integración del Consejo General del IFE y, entre otros, el procedimiento especial sancionatorio.²²⁶ Esto, en lo que respecta a la Reforma electoral a nivel federal; mientras que, las modificaciones continuaron a nivel local y el 8 de noviembre de 2008 fue publicado el nuevo Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

4.1 La Reforma Electoral federal y su influencia en las elecciones en Oaxaca

Las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que más influyeron en los procesos electorales locales que se llevaron a cabo en el 2010, entre ellas la de Oaxaca, son las referentes a los tiempos en la radio y la televisión y las que influyen en el financiamiento a los partidos políticos:

Los cambios en lo que respecta a los tiempos en la radio y la televisión permitirían, entre otras cosas, reducir los costos de las elecciones y evitarían un escenario de guerra sucia como el sucedido en los comicios del 2006. Según César Augusto Rodríguez son cuatro los ejes que guían el nuevo modelo de comunicación política: 1. Los partidos políticos, las empresas y los ciudadanos tienen prohibido contratar tiempos en radio y televisión con fines proselitistas. 2. En la propaganda política o electoral no están permitidas las expresiones que denigren a instituciones, partidos políticos y/o personas. 3. Durante las campañas se suspende la difusión de toda propaganda gubernamental de todos los órdenes de gobierno y 4. Se garantiza el derecho de réplica.²²⁷ Este nuevo modelo de comunicación política se centró en el acceso gratuito y restringido a los medios concesionados de comunicación.

226 Rodríguez Gómez, César Augusto. *La reforma electoral, avances y pendientes*. 2009.

227 Rodríguez Gómez, César Augusto. *La reforma electoral, avances y pendientes*. 2009.

Otros aspectos que la reforma electoral 2007 modificó sobre la comunicación política son: que los funcionarios públicos de cualquier nivel de gobierno están obligados a aplicar los recursos públicos de forma imparcial y sin influir en la equidad de la contienda; además obligaba a todos los funcionarios a que la propaganda sobre sus logros y obras de gobierno no sea promoción personal.²²⁸ Una práctica común en todos los niveles de gobierno y más en estados donde la injerencia de los funcionarios imposibilita una actuación imparcial de los órganos electorales y los medios de comunicación. Y Oaxaca tiene un arraigado sistema de cacicazgo que evidencia este problema.

Respecto al tema del dinero; el financiamiento a los partidos y a los institutos electorales locales en los estados en los que se celebraron elecciones este 2010 es mayor a 3,673.833 millones de pesos;²²⁹ esta cantidad se dividirá en aproximadamente dos terceras partes para los institutos electorales locales y el otro tercio para los partidos políticos; esta proporción es similar en estas entidades para elecciones anteriores; sin embargo, a pesar de que algunas modificaciones de la reforma electoral se hicieron con el objetivo de disminuir el costo de la democracia mexicana, los números parecen demostrar que este objetivo no se cumplió, pues la cantidad otorgada para el financiamiento de las elecciones de 2004 ó 2005, en estas entidades fue de 2,576.378;²³⁰ cantidades que, tomando en cuenta la inflación y según Alberto Consejo, demuestran que el gasto electoral aumentó en “324 millones de pesos en términos reales”.²³¹

En lo que respecta al estado de Oaxaca la cantidad de dinero que se otorgó para 2010 fue de 262.336 millones de pesos, cerca de setenta y cinco millones de pesos netos más que en las elecciones del 2004.²³² Esta cantidad se repartió de la siguiente manera:

Tabla 4. Financiamiento para año electoral en Oaxaca (2004 y 2010)²³³
(Millones de pesos)

Año	Partidos políticos (ordinario y de campaña)	Instituto Estatal Electoral de Oaxaca	Total
2004	42.438 (22.47%)	146.403 (77.53%)	188.842
2010	94.376 (35.98%)	167.960 (64.02%)	262.336
Total	136.814	314.363	451.178

Fuente: Voz y Voto # 205

228 Irabien, Lucía. *Nuevas reglas, viejas costumbres (Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz)* en *Voz y Voto*, pp. 21 mayo 2010 #207.

229 Alberto Consejo. *No hubo ahorro en Voz y voto* p.75 marzo

230 *Ibid.* P. 76

231 *Ibid.* P. 75

232 *Ibid.* P.76

233 *Id.*

El aumento en el gasto fue de aproximadamente 40% lo que vuelve a contradecir la idea de que la reforma reduciría los costos de las elecciones; lo que sí se modificó fue la repartición del dinero, pues se redujo en trece puntos porcentuales la cantidad asignada al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. El financiamiento otorgado a los partidos políticos creció desmesuradamente. Tal situación no encuentra una explicación técnica, debido a que sus gastos de campaña disminuyeron pues ya no tuvieron que gastar en propaganda en medios de comunicación electrónica para realizar proselitismo electoral. Nuevamente nos enfrentamos a las desmesura en la utilización de los recursos públicos por parte de la clase política.

4.2 La Reforma Electoral local

Las modificaciones legales que se vieron obligados a realizar los congresos estatales como consecuencia de los nuevos mandatos constitucionales fueron aprovechadas en un buen número de estados para ampliar generosamente el financiamiento a los partidos. El Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca fue publicado el 8 de noviembre de 2008 con distintas modificaciones; se adicionó en el artículo 93, el inciso l) y se derogó el párrafo 2 del artículo 227; además se reformaron 12 de sus entonces 317 artículos.²³⁴ A pesar de los distintos temas de la Reforma, se encuentran dos grandes coincidencias: lo referente al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca y lo referente a las partes del proceso electoral.

Sobre el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca de los 12 artículos reformados, seis (80, 84, 242, 247, 248 y 256) modificaron diversos aspectos relacionados al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. El artículo 80 se refiere a la celebración de convenios por parte del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca con la ayuda del Instituto Federal Electoral, únicamente en cuestiones de logística y operación electoral. El artículo 84 sobre la conformación del Consejo General del IIEO: "El Consejo General del Instituto se integrará de la siguiente manera: (...) a) Un Consejero Presidente, con derecho a voz y voto, que será electo por el voto de las dos terceras partes del Congreso Local, a propuesta de las Fracciones Parlamentarias de los partidos representados en la Cámara de Diputados, quien deberá satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 86 de este Código". Por su parte el artículo 242 también hace referencia a la organización del Consejo General. Mientras que el artículo 247 fue modificado al tratar algunas actividades del Presidente del Consejo General del IIEO. El artículo 256 fue modificado en dos incisos referentes a los cómputos de votaciones de la circunscripción plurinominal. Por último el artículo 248 a partir de la reforma será sobre la actuación del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del IIEO ante los sobres que contienen la documentación electoral y su mecanismo de destrucción.

234 Información obtenida de CIPPEO 2008, CIPPEO1997

Sobre el Proceso Electoral cinco artículos fueron modificados en la reforma electoral local que influyeron en el proceso electoral de este año. El artículo 11 expresa que ahora los partidos políticos podrán registrar al mismo tiempo hasta seis fórmulas de candidatos a diputados por mayoría relativa y por representación proporcional. Por su parte el artículo 34 amplió el plazo para que las organizaciones interesadas presenten su solicitud de registro como Partido Político local para que puedan participar en las elecciones de 2010. El tercer artículo modificado fue el 147, éste hace referencia a la duración de las precampañas. El artículo 159 refiere a la posibilidad de errores en los requisitos de las candidaturas y les otorga 48 horas para corregirlos o sustituir la candidatura correspondiente. El artículo 169 permite a los partidos políticos, a candidatos y a precandidatos que ejerzan su derecho de réplica durante sus respectivos procesos.

La Reforma electoral local fue aún más restringida que la federal debido a la visión controladora del poder del gobernador del estado, Ulises Ruiz, que intervino con la firme intención de no permitir que la reforma tuviera un mayor alcance, tal vez con el objetivo de protegerse ante futuros conflictos.

5. El Proceso Electoral

El 12 de noviembre de 2009 inició el proceso electoral en Oaxaca. En esta ocasión se elegiría al gobernador del estado; y se renovarían el Congreso y los 570 ayuntamientos que forman la entidad. El proceso electoral es definido como "el conjunto de actos ordenados por la Constitución Particular y este Código (de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca), realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos del Estado".²³⁵ Según la legislación electoral estatal el proceso electoral comprende tres etapas: la preparación de la elección, la jornada electoral y los cómputos, calificación y, en su caso, las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de constancias de mayoría y de asignación de representación proporcional.²³⁶ A continuación se procurará describir lo sucedido a lo largo del proceso electoral de 2010 en el estado de Oaxaca.

5.1 Las alianzas y candidatos a gobernador

El caso del estado de Oaxaca representó un menor conflicto para las facciones de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en el tema de la formación de una coalición entre estos partidos considerados de posiciones

235 Artículo 144 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

236 Artículo 145 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

opuestas. Principalmente, porque esta alianza ya había sucedido en el proceso electoral de 2004 y con el mismo candidato, y segundo por la carrera personal del candidato.

Gabino Cué Monteagudo nació en 1966 en el estado de Oaxaca. Activo políticamente desde hace casi 20 años, ha sido una de las figuras políticas importantes de su estado. El pasado de Cué se remonta al PRI, trabajando como asesor y secretario técnico del gobernador Diódoro Carrasco en 1994 y como secretario de gobernación en el gobierno de José Murat, en 1998. Esa historia y su salida del PRI lo llevó a ser candidato a gobernador en 2004, por una coalición formada por PAN, PRD, PT y Convergencia. Su figura política no se desdibujó al paso de los años, sino que se consolidó a raíz del fortalecimiento de sus relaciones con diversos partidos políticos. Todo eso lo perfiló nuevamente en 2010 para ser candidato a gobernador por la misma coalición que lo postuló en el pasado.

Al principio el Partido Acción Nacional fue el más reacio a hacer la coalición pues Cué ha sido identificado como parte del grupo de Andrés Manuel López Obrador. Obrador fue el principal opositor a las coaliciones; sin embargo, en esta ocasión no se declaró en contra, por lo que tener el visto bueno del ex candidato presidencial permitió que todo el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo apoyaran esta candidatura.

La alianza “Unidos por la Paz y el Progreso”, terminó formándose por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, y el Partido Convergencia. Además, a partir del 28 de junio, a seis días de la elección, Irma Piñeyro Arias, la candidata del Partido Nueva Alianza, declinó a favor de Gabino Cué Monteagudo.

Por su parte el Partido Revolucionario Institucional formó la alianza “Por la Transformación de Oaxaca” con su ya histórico compañero, el Partido Verde, teniendo como candidato al ex Secretario de Obras Públicas del gobierno de Ullises Ruiz, Eviel Pérez Magaña, contando, naturalmente, con el apoyo del gobernador del estado.

5.2 Precampañas

Las precampañas, según lo estableció el IEEO, tuvieron una duración de 20 días para la gubernatura (20 a 31 de marzo); de 15 días para los precandidatos a diputados (6 a 20 de abril) y de 10 días para las alcaldías (21 a 30 de abril). En este proceso electoral, las precampañas no representaron dificultades, una vez formadas las alianzas en el caso del PAN/PRD/PT/Convergencia, el candidato tenía nombre desde el 2004: Gabino Cué Monteagudo. Mientras tanto en la elección del candidato de la alianza “Por la Transformación de Oaxaca” la influencia del gobernador del Estado fue determinante, el entonces diputado federal con licencia, Eviel Pérez Magaña se registró como precandidato días

después de que Jorge Franco Vargas, José Antonio Hernández Fraguas y José Antonio Estefan Garfias, anunciaran su retiro para participar en la elección interna del PRI. Nadie compitió con el elegido de Ulises Ruiz.

5.3 Campañas

Por su parte, las campañas, según lo estableció el IEEO, comenzaron el 2 de mayo y concluyeron el 30 de junio para la gubernatura; para los candidatos a diputados iniciaría el 22 de mayo hasta el 30 de junio y del 1 al 30 de junio para las alcaldías.²³⁷ Según el INEGI, Oaxaca contaba, al momento de la elección, con 3,505,821 de habitantes de los cuales, a partir de datos del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca, 2,569,992²³⁸ están en la lista nominal. Poco más de 200 mil ciudadanos más que en la elección anterior para gobernador. Esta vez se instalaron 4,869 casillas.

Las campañas se caracterizaron por un álgido debate; sin embargo tanto para la elección a gobernador como para la elección de diputados locales no hubo grandes conflictos que modificaran la dinámica del proceso electoral.

5.4 Resultados de la elección

De forma cronológica, el día de la jornada electoral se desarrolló de la siguiente manera:²³⁹ El domingo a las 8:00 hrs., el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEE) se declaró en sesión permanente, con lo que dio inició la jornada para elegir gobernador, diputados locales y presidentes municipales. Desde las nueve de la mañana se denunciaron irregularidades, Convergencia aseguró que supuestas brigadas juveniles realizaron acciones de inducción del voto a favor del priísta Eviél Pérez.²⁴⁰

A medio día el PRI ya había informado que fueron detenidas 38 personas en posesión de varias bombas molotov, armas punzocortantes y propaganda de la coalición encabezada por Gabino Cué, identificadas como integrantes del Frente Popular Francisco Villa, asociación que ha sido vinculada constantemente con la izquierda de nuestro país. Ante lo sucedido, el senador Graco Ramírez deslindó al PRD de cualquier vínculo con el grupo Francisco Villa. De acuerdo con medios locales, en la mayoría de las casilla especiales se han agotado las boletas electorales por lo que muchos ciudadanos que no se apuraron a votar en la mañana se han quedado sin emitir su sufragio. A partir de las 18:00 hrs. inició el cierre de las casillas. Los funcionarios de casilla comenzarán el recuento de los votos en caso de que no haya afluencia de votantes en las filas, de acuerdo con lo que establece la legislación.

237 Calendario Electoral, 2010. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

238 http://iee-oax.org.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=409

239 *El Universal*. Elecciones 2010. Minuto a Minuto.

240 *El Universal*. Elecciones 2010. Minuto a Minuto.

Las declaraciones que afirmaban la existencia de actos ilegales no se hicieron esperar; “El candidato a la presidencia municipal de Santa Cruz Xoxocotlán de la coalición Unidos por la Paz y el Progreso, José Julio Antonio Aquino, afirmó que en el lugar hay grupos de choque organizados por el comandante de la policía ministerial Roberto López Negrete, quienes se encuentran en Santa Cruz Xoxocotlán para desestabilizar la elección”.²⁴¹

Un par de minutos antes de las 6 de la tarde se dio por terminada la jornada electoral en Oaxaca. Las elecciones para elegir gobernador, diputados locales y alcaldes de 152 municipios de esta entidad se llevaron a cabo en un ambiente de tranquilidad relativa y sin mayores problemas. El Gabinete de Comunicación Estratégica y Milenio TV dieron a conocer los resultados de su encuesta de salida, en la que el candidato del PAN-PRD, Gabino Cué, resultaba ganador de la elección para gobernador.

Sin incidentes mayores concluyó la votación ciudadana y el cierre de casillas en los municipios ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec. Sin embargo los conflictos se dieron días después a partir de diversas impugnaciones. En la región del Istmo los conflictos electorales aún continúan y existen municipios que permanecen tomados como San María Petapa, Santiago Lachiguri y Santiago Laollaga. Para solucionar el conflicto se determinó que en 47 municipios, dos de elección constitucional y 45 de elección por usos y costumbres, se llevarán a cabo elecciones extraordinarias.

5.4.1 Gobernador

La elección para gobernador se desarrolló sin ningún conflicto relevante; teniendo como triunfador al candidato de la coalición: “Unidos por la Paz y el Progreso”, Gabino Cué, con el 50.11 % de los votos es decir más de 8 puntos porcentuales de distancia de su más cercano competidor, Eviel Pérez Magaña, fue declarado ganador. En la elección anterior, Ulises Ruiz derrotó a Gabino Cué por una diferencia de sólo 2.6 puntos porcentuales. El tercer lugar fue ocupado por María de los Ángeles Abad Santibañez, candidata del Partido local Unidad Popular.

241 *El Universal*. Elecciones 2010. Minuto a Minuto.

**Tabla 5. Resultados de la elección de gobernador
en el Estado de Oaxaca 2010
(Datos concentrados)**

Partido o Coalición	Candidato	Votos %
Unidos por la Paz y el Progreso (PAN, PRD, PT, Convergencia)	Gabino Cué Monteagudo	50.11
Por la transformación de Oaxaca (PRI, PVEM)	Eviel Pérez Magaña	41.90
Partido Unidad Popular	María de los Ángeles Abad Santibáñez	3.34
Partio Nueva Alianza	Irma Piñeyro Arias	1.37
Votos no registrados y votos nulos		3.24
TOTAL		100%

Tabla 6. Resultados de la elección de gobernador en el Estado de Oaxaca 2010 (Datos desconcentrados)

DISTRITO	CABECERA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PC	PUP	PNA	CNR	NULOS	TOTAL
I	OAXACA DE JUAREZ (ZONA SUR)	29,926	40,040	18,276	1,883	3,145	11,071	3,190	1,331	85	2,933	111,880
II	VILLA DE ETLA	11,004	22,333	14,718	739	1,355	2,971	3,754	1,096	40	1,911	59,921
III	IXTLAN DE JUAREZ	4,367	9,806	5,912	517	1,096	1,324	218	100	9	958	24,307
IV	TLACOLULA DE MATAMOROS	14,979	19,299	6,844	1,014	1,978	1,659	1,052	263	22	1,890	49,000
VI	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	25,291	35,038	9,872	1,884	2,410	2,551	423	1,330	10	1,971	80,780
VII	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	14,643	16,141	2,844	854	1,915	1,306	1,504	342	33	1,889	41,471
VIII	SAN PEDRO POCHUTLA	17,036	22,871	15,046	2,233	2,230	3,153	1,578	718	7	2,744	67,616
IX	SAN PEDRO MIXTEPEC	8,332	23,400	12,934	946	3,958	1,302	2,205	554	1	2,610	56,242
X	HEROICA CIUDAD DE EIJTLA DE CRESPO	10,279	15,295	5,958	752	944	577	495	324	8	1,538	36,170
XI	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	5,151	32,760	27,734	1,370	1,446	1,855	1,158	2,199	13	2,247	75,933
XII	PUTLA VILLA DE GUERRERO	1,415	12,391	13,657	497	467	323	4,410	98	22	1,033	34,313
XIII	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	4,203	11,787	11,142	780	2,243	1,271	3,537	1,021	46	1,590	37,620
XIV	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	1,486	9,017	4,563	383	535	284	401	171	9	596	17,445
XV	H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	12,505	22,077	10,757	945	892	845	708	367	3	1,414	50,513
XVI	ASUNCION NOCHIXTLAN	1,864	10,678	7,562	546	558	572	1,282	208	4	879	24,153
XVII	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	7,892	35,351	18,845	3,162	4,111	2,221	7,567	1,162	37	3,036	83,384
XVIII	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	28,578	39,267	14,934	2,061	2,697	6,577	1,815	773	9	2,349	99,060
XIX	OCOTLAN DE MORELOS	11,787	20,527	10,230	881	1,380	2,076	1,122	1,165	11	1,762	50,941
XX	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	13,255	16,098	5,525	993	1,934	1,444	355	84	29	1,870	41,587
XXI	SANTIAGO JUXTLAHUACA	4,019	14,636	9,539	617	822	500	4,622	279	38	1,587	36,659
XXII	OAXACA DE JUAREZ (ZONA NORTE)	35,178	41,506	13,281	2,233	3,567	13,512	3,377	1,154	77	3,372	117,257
XXIII	H. CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	12,763	35,113	18,560	656	5,743	5,018	2,212	2,428	5	3,344	85,842
XXIV	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	11,785	23,137	13,152	499	843	1,076	331	86	11	1,089	52,009
XXV	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	25,885	35,114	11,022	1,609	961	1,287	1,155	1,912	4	1,615	80,564
TOTAL		316,978	584,977	302,500	28,674	48,579	65,726	48,972	20,178	535	47,118	1,464,237

FUENTE: Centro de Estudios de la Democracia y elecciones, UAM-I, con datos del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca.

5.4.2 Diputados

La distribución de escaños en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa fue de la siguiente forma: de los veinticinco espacios de mayoría relativa el Partido Acción Nacional consiguió 8; El Partido Revolucionario Institucional 9; el Partido de la Revolución Democrática 5; Convergencia, 2 y el Partido del Trabajo 1. Mientras en lo que respecta a los diputados electos por la vía de la representación proporcional la distribución fue de la siguiente forma: el Partido Acción Nacional 3; el Partido Revolucionario Institucional 7; el Partido de la Revolución Democrática consiguió 4; Convergencia, 1; el Partido del Trabajo 1 y el Partido local Unidad Popular, 1. A pesar del cambio de color en el ejecutivo local, la cámara de diputados oaxaqueña sigue siendo en su mayoría, priísta, pero no hay que negar que este poder priísta fue mermado de gran manera al hacer que el PRI no cuente ni siquiera con la mayoría simple dentro de la Cámara; lo que le permitirá a Gabino Cué, al menos en teoría, una mayor facilidad para hacer pasar reformas.

Tabla 7. Conformación del Congreso LXI Legislatura

Partido	MR	RP
PAN	8	3
PRI	9	7
PRD	5	4
Convergencia	2	1
PUT	1	1
PUP		1
TOTAL	25	17

Tabla 8. Resultados de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el Estado de Oaxaca 2010

DTTO	CABECERA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PC	PUP	PNA	CNR	NULOS	TOTAL
I	OAXACA DE JUAREZ (ZONA SUR)	25,248	38,244	20,662	3,234	3,297	8,433	3,886	3,592	127	3,625	110,348
II	VILLA DE ETLA	9,066	22,165	14,175	1,403	1,489	2,349	4,577	1,981	51	2,748	60,004
III	IXTLAN DE JUAREZ	3,895	10,081	5,504	647	1,016	1,240	229	152	13	1,049	23,826
IV	TLACOLULA DE MATAMOROS	13,709	19,263	6,857	1,340	1,895	1,423	1,377	385	43	2,215	48,507
V	CIUDAD IXTEPEC	2,829	19,404	20,670	656	1,510	962	606	1,366	1	1,222	49,226
VI	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	23,601	37,512	8,101	2,058	2,182	1,835	476	1,729	23	2,323	79,840
VII	MAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	12,149	16,962	2,531	1,091	1,849	1,126	1,806	419	33	2,244	40,210
VIII	SAN PEDRO POCHUTLA	16,570	23,806	14,166	2,446	2,096	2,637	1,825	957	11	3,148	67,662
IX	SAN PEDRO MIXTEPEC	6,520	23,323	12,214	1,054	3,994	1,033	2,726	769	12	2,890	54,535
X	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	9,932	15,422	5,833	965	1,067	688	501	432	14	1,736	36,590
XI	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	4,191	33,904	27,056	1,553	1,454	1,636	1,227	2,444	22	2,518	76,005
XII	PUTLA VILLA DE GUERRERO	1,192	12,273	13,568	509	417	234	4,495	125	23	1,083	33,919
XIII	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2,658	12,808	9,117	993	2,521	999	3,920	1,955	76	1,898	36,945
XIV	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	1,119	9,337	4,200	422	642	237	429	205	13	684	17,288
XV	H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	13,524	20,418	10,051	932	901	743	723	599	9	1,923	49,823
XVI	ASUNCION NOCHIXTLAN	1,292	11,089	7,091	620	501	460	1,283	354	10	945	23,645
XVII	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	7,083	37,697	18,320	4,933	2,146	1,836	7,948	1,321	83	3,510	84,877
XVIII	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	25,315	40,046	14,938	2,466	2,860	6,361	2,261	1,306	16	2,687	98,256
XIX	OCOTLAN DE MORELOS	11,244	19,683	9,698	1,100	1,433	1,868	1,542	1,581	23	2,232	50,404
XX	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	12,411	15,937	5,336	1,016	1,859	1,389	517	122	43	2,164	40,794
XXI	SANTIAGO JUXTLAHUACA	3,509	14,935	9,045	659	812	409	5,078	331	43	1,808	36,629
XXII	OAXACA DE JUAREZ (ZONA NORTE)	31,453	39,660	13,138	3,828	3,823	11,127	3,949	3,248	152	4,153	114,531
XXIII	H. CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	9,903	36,567	15,430	914	5,926	4,396	3,138	4,376	36	3,631	84,317
XXIV	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	10,734	21,833	14,338	578	974	638	578	336	17	2,095	52,121
XXV	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	25,304	35,916	11,069	2,236	1,178	1,326	1,142	2,143	31	1,757	82,102
	TOTAL	284,451	588,285	293,108	37,653	47,842	55,385	56,239	32,228	925	56,288	1,452,404

FUENTE: Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones, UAM-I con datos del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca.

5.4.3 Ayuntamientos

Oaxaca cuenta con 570 ayuntamientos en su territorio, de los cuales 418 se rigen por el derecho consuetudinario y sólo 152 por el sistema de partidos. Debido a su naturaleza tan heterogénea nos dedicaremos sólo al segundo grupo.

En lo que respecta a los resultados de las elecciones de los municipios el Partido Acción Nacional consiguió 18 ayuntamientos; el Partido Revolucionario Institucional consiguió 74; el Partido de la Revolución Democrática consiguió 51; Convergencia, 3; el Partido local Unidad Popular, 3 y el Partido Nueva Alianza, 1. Los dos municipios restantes tendrán elecciones extraordinarias debido a los conflictos violentos que se presentaron después de la elección.

Tabla 9. Ayuntamientos por partido, Oaxaca 2010

Partido	Ayuntamientos
PAN	18
PRI	74
PRD	51
Convergencia	3
PUP	3
PANAL	1
TOTAL	150

Tabla 10. Resultados de las elecciones de ayuntamientos en el Estado de Oaxaca, 2010

MUNICIPIOS	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PC	PUP	PNA	CNR	NULOS	TOTAL
CUILAPAM DE GUERRERO	750	2,991	607	134	98	342	943	1,077	2	244	7,188
OAXACA DE JUAREZ	38,641	40,738	11,676	3,437	3,263	11,043	3,236	5,494	1,062	4,114	122,704
SAN JACINTO AMILPAS	570	1,968	1,804	130	95	199		144	7	138	5,055
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	3,965	10,817	7,426	643	595	1,105	1,033	869	45	891	27,389
SAN ANDRES ZAUTLA	65	911	753	28	17	27			2	35	1,838
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	283	1,475	1,842	70	60	78	176	1,105	1	156	5,246
SAN PABLO HUITZO	474	842	48	170	3	93	1,462		4	142	3,238
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	111	1,728	426	80	40	39	421	900	0	126	3,871
SOLEDAD ETLA	196	987	864	47	26	47			0	49	2,216
TRINIDAD ZAACHILA	28	432	275	34	9	14		425	1	63	1,281
VILLA DE ETLA	364	1,109	687	55	65	157	647	517	77	263	3,941
VILLA DE ZAACHILA	895	3,513	3,285	311	306	265	1,488	794	8	378	11,243
SAN PABLO VILLA DE MITLA	1,964	2,030	186	75	53	100			1	136	4,545
TLACOLULA DE MATAMOROS	1,488	3,560	1,187	120	148	127	336	2	14	264	7,246
ASUNCION IXTLATEPEC	154	3,993	4,056	95	61	54			0	147	8,560
EL ESPINAL	350	1,885	2,123	53	157	332			0	57	4,957
CIUDAD IXTEPEC	872	4,386	4,714	307	737	203	707	130	2	292	12,350
MAGDALENA TEQUISISTLAN	31	1,417	1,107	37	7	20		1,033	9	84	3,745
MAGDALENA TLACOTEPEC	3	380	344	1	2	1	67		0	2	800
SAN PEDRO COMITANCILLO	19	887	1,311	14	8	5	60		0	30	2,334
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	77	2,987	1,627	33	30	22		717	2	108	5,603
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	18	1,320	1,169	3	2	2			0	15	2,529
SANTIAGO LAOLLAGA	56	819	232	7	11	5		672	0	22	1,824
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	6	489	448	5	0	1			0	11	960

SALINA CRUZ	12,208	11,867	1,643	396	590	486		3,758	17	646	31,611
SAN BLAS ATEMPA	612	5,064	2,792	73	60	49			0	127	8,777
SAN PEDRO HUAMELULA	1,610	2,185	237	49	216	29			0	130	4,456
SAN PEDRO HUILOTEPEC	494	649	309	4	38	6			0	5	1,505
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	4,666	10,314	1,868	396	537	883	313	2,388	539	1,211	23,115
MIHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	3,986	5,151	379	239	547	165	1,200	578	27	688	12,960
SAN MATEO RIO HONDO	833	697	9	18	5	12			0	26	1,600
SAN PEDRO POCHUTLA	1,011	5,115	4,057	441	234	200	4,101	925	6	943	17,033
SANTA MARIA HUATULCO	4,055	5,074	2,573	280	599	1,003		123	4	373	14,084
SANTA MARIA TONAMECA	1,768	2,057	2,385	929	176	124		720	1	335	8,495
SAN PEDRO MIXTEPEC	682	7,055	1,357	305	246	102	5,608	14	7	742	16,118
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	809	6,367	2,739	234	350	147	4,360	265	3	930	16,204
SANTA CATARINA JUQUILA	2,200	2,990	1,013	93	64	44		478	9	154	7,045
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	3,847	5,011	180	166	69	61			0	332	9,666
SAN AGUSTIN AMATENGO	19	383	318	9	5	9		233	0	20	996
VILLA SOLA DE VEGA	2,069	1,571	396	88	87	51		241	4	185	4,692
MARTIRES DE TACUBAYA	7	232	170	7	2	10	201	117	0	25	771
PINOTEPA DE DON LUIS	22	1,514	1,505	26	15	8			3	22	3,115
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	156	1,142	1,030	53	29	19		29	0	45	2,503
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	6	213	205	2	4	0			0	12	442
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	28	509	26	8	9	149	401	171	0	50	1,351
SAN JUAN CACHUATEPEC	279	1,832	1,281	57	101	24		17	4	167	3,762
SAN JUAN COLORADO	38	1,818	2,317	27	25	12			0	76	4,313
SAN LORENZO	746	703	126	20	10	36		785	16	111	2,553
SAN MIGUEL TLACAMAMA	21	746	826	28	12	9			0	22	1,664
SAN PEDRO ATOYAC	24	668	945	19	12	8		141	1	39	1,857
SAN PEDRO JICAYAN	74	1,866	2,263	79	37	23			0	136	4,478

SAN SEBASTIAN IXCAPA	13	818	626	12	6	11		438	11	40	1,975
SANTA MARIA CORTIJO	4	201	37	4	0	0	222	191	0	20	679
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	72	2,497	2,187	46	18	4	1	3	1	93	4,922
SANTIAGO JAMILTEPEC	180	4,434	2,780	222	121	66			3	357	8,163
SANTIAGO LLANO GRANDE	17	897	15	11	3	844			0	10	1,797
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	1,011	11,684	4,825	895	343	150	9	322	12	569	19,820
SANTIAGO TAPEXTLA	19	510	183	20	7	16		618	0	45	1,418
SANTIAGO TETEPEC	735	1,050	139	27	108	8			0	56	2,123
SANTO DOMINGO ARMENTA	144	756	575	3	4	0			0	22	1,504
PUTLA VILLA DE GUERRERO	268	3,749	4,691	184	166	124	2,133	76	4	445	11,840
SAN PEDRO AMUZGOS	14	1,352	1,554	46	25	13			0	39	3,043
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	105	2,289	2,260	58	19	14			3	79	4,827
SANTA MARIA IPALAPA	381	845	444	32	18	18	273		0	79	2,090
SANTA MARIA ZACATEPEC	49	2,319	2,685	60	46	17	654		1	188	6,019
CHALCATONGO DE HIDALGO	65	863	936	63	42	38	202	999	2	214	3,424
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	673	4,446	3,315	312	375	242	778	1,927	12	411	12,491
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	132	910	592	55	35	33			1	49	1,807
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	60	1,570	1,309	36	29	24	216	51	4	61	3,360
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	20	389	522	13	18	11		185	3	34	1,195
ASUNCION CUYOTEPEJI	296	332	4	3	0	0			0	18	653
FRESNILLO DETRUJANO	6	243	89	15	1	0	91		0	20	465
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	8,090	7,940	2,281	477	428	415	7	4	5	574	20,221
MARISCALA DE JUAREZ	52	918	571	32	18	7			1	97	1,696
SAN ANDRES DINICUITI	36	481	406	12	9	9			1	30	984
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	235	290	46	7	2	5			0	12	597
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	151	142	1	2	0	0			0	2	298
SAN MARCOS ARTEAGA	14	317	355	5	6	2			0	19	718

SAN MARTIN ZACATEPEC	12	378	329	12	5	4			0	22	762
SAN MIGUEL AMATITLAN	984	1,402	210	31	22	13			0	65	2,727
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	185	632	491	6	24	2			0	14	1,354
SANTIAGO AYUQUILILLA	421	457	52	11	3	4			0	33	981
SANTIAGO CACALOXTEPEC	583	555	12	8	3	2			0	28	1,191
SANTIAGO CHAZUMBA	40	1,170	921	18	26	14			0	35	2,224
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	571	964	324	18	17	27			0	30	1,951
SANTO DOMINGO TONALA	62	1,099	1,336	44	17	16			0	69	2,643
TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	274	2,055	996	88	51	63		399	1	226	4,153
ASUNCION NOCHIXTLAN	282	2,551	3,351	187	115	92	153	58	1	207	6,997
HUAUTEPEC	27	1,325	271	22	17	7	162	741	0	138	2,710
HUAUTLA DE JIMENEZ	256	5,833	5,851	601	412	88	615	248	1	329	14,234
SAN BARTOLOME AYAUTLA	423	1,042	276	7	23	57	167		2	18	2,015
SAN JOSE TENANGO	46	3,337	3,627	47	59	56			0	160	7,332
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	920	2,440	390	38	406	26			0	173	4,393
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	371	581	56	42	37	48	173		0	11	1,319
SAN JUAN COATZOSPAM	11	536	222	11	3	1			0	43	827
SANTA MARIA TECOMAVACA	43	494	425	11	5	4			0	14	996
SANTA MARIA TEOPOXCO	10	1,062	12	14	1	9	369		3	90	1,570
SANTA MARIA TEXCATITLAN	5	182	209	2	9	1	60		1	22	491
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	351	1,329	439	43	65	299	267	695	0	200	3,688
VALERIO TRUJANO	6	185	272	5	6	6	227	109	0	49	865
AYOTZINTEPEC	164	1,265	1,216	26	13	11			1	46	2,742
LOMA BONITA	961	6,350	5,878	652	369	347	1,516	199	2	384	16,658
SAN JOSE CHILTEPEC	211	1,608	185	69	50	1,623	799	1,130	0	160	5,835
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	20,703	23,039	6,680	1,341	1,559	3,165	14	253	27	1,454	58,235
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	3,118	3,181	1,625	107	715	926		305	6	187	10,170

SANTA MARIA JACATEPEC	297	1,579	1,552	40	67	95	281	788	0	128	4,827
ASUNCION OCOTLAN	37	453	23	17	6	309		527	3	71	1,446
CIENEGA DE ZIMATLAN	72	804	641	21	10	13			0	23	1,584
MAGDALENA OCOTLAN	12	199	314	4	4	3			0	33	569
OCOTLAN DE MORELOS	2,352	3,529	631	291	348	417		1,552	11	470	9,601
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	33	780	649	20	18	19	670	243	0	69	2,501
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	90	751	815	19	8	18	2		0	51	1,754
SAN PABLO HUIXTEPEC	1,428	2,347	401	71	44	75			0	72	4,438
SANTA ANA ZEGACHE	55	709	750	22	17	21			0	37	1,611
SANTA GERTRUDIS	26	624	465	28	7	13		316	0	48	1,527
ZIMATLAN DE ALVAREZ	914	3,747	2,858	184	113	126			5	309	8,256
GUADALUPE DE RAMIREZ	6	384	388	3	2	0			0	12	795
SAN AGUSTIN ATENANGO	11	348	466	5	4	2			0	20	856
SAN JUAN IHUALTEPEC	213	267	1	0	3	0			0	15	499
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	702	646	1	8	1	0			0	37	1,395
SAN NICOLAS HIDALGO	2	223	252	2	4	0			0	6	489
SANTIAGO JUXTLAHUACA	387	5,937	869	213	104	109	3,393		24	574	11,610
SANTIAGO TAMAZOLA	238	783	580	38	7	7			0	40	1,693
SILACAYOAPAM	88	1,337	1,582	13	35	10	37		2	86	3,190
ZAPOTITLAN LAGUNAS	506	512	42	13	15	0			0	42	1,130
SANTA CRUZ AMILPAS	1,298	1,320	521	131	152	742			10	128	4,302
SANTA LUCIA DEL CAMINO	4,088	7,103	3,798	548	733	1,826	726		49	703	19,574
CHAHUITES	263	1,714	2,336	28	198	29		269	0	57	4,894
H. CD. DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	1,026	16,809	4,776	416	5,152	584	407	9,344	4	1,109	39,627
REFORMA DE PINEDA	29	810	708	18	10	10			0	26	1,611
SAN DIONISIO DEL MAR	271	1,478	935	13	13	31			0	10	2,751
SAN FRANCISCO DEL MAR	18	755	801	6	1	3	1,189	730	0	22	3,525

SAN FRANCISCO IXHUATAN	357	2,178	78	32	102	6	1,656	4	0	132	4,545
SAN PEDRO TAPANATEPEC	3,295	2,620	99	53	58	74			0	91	6,290
SANTA MARIA XADANI	841	1,072	315	7	96	6	559	772	0	28	3,696
SANTIAGO NILTEPEC	44	1,466	1,191	19	28	16		182	1	45	2,992
SANTO DOMINGO INGENIO	251	2,398	115	52	21	27		1,345	3	210	4,422
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	569	1,776	1,513	42	180	1,658			0	34	5,772
UNION HIDALGO	424	2,748	1,728	74	78	140	1,942		1	204	7,339
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	3,177	2,313	616	79	75	133			0	153	6,546
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	5,579	7,511	950	288	257	205	4	2	7	487	15,290
SAN JUAN GUICHICOVI	248	6,781	6,847	77	38	154			8	339	14,492
SANTA MARIA PETAPA	1,084	2,803	1,577	88	121	77	220		6	160	6,136
SANTO DOMINGO PETAPA	41	2,321	2,086	3	8	0			0	7	4,466
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	8,759	7,933	726	937	374	267			1	411	19,408
COSOLAPA	1,889	2,391	156	264	52	86	31	1,167	0	163	6,199
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	113	5,559	5,464	27	48	41	528	1,306	9	281	13,376
SAN FELIPE USILA	2,145	3,247	96	13	10	45	476		3	54	6,089
SAN JOSE INDEPENDENCIA	9	876	1,346	209	5	4			0	21	2,470
SAN LUCAS OJITLAN	5,676	3,758	469	169	49	49			0	85	10,255
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	5,566	10,409	853	397	554	823			0	231	18,833
SAN PEDRO IXCATLAN	283	2,155	1,793	49	45	68		887	2	165	5,447
TOTAL	192,344	420,014	205,403	21,099	25,026	35,273	47,989	53,247	2,136	30,608	1,033,139

FUENTE: Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones, UAM-I, con datos del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca.

Conclusiones

Para este proceso electoral el conflicto se desarrolló alrededor de la actuación del gobernador del Estado; porque el gobernador, Ulises Ruiz, tomó el papel antagónico en la contienda, enfrentándose al candidato de la oposición, Gabino Cué. Esto se debe, según especialistas, a la estructura autoritaria que permitía el control del ejecutivo local sobre la vida política oaxaqueña. El problema es que estas prácticas de corrupción y autoritarismo se habían institucionalizado, pues en algunos casos, incluso, obedece a rémoras establecidas en la Constitución Política del Estado, ya que ésta “otorga una serie de atribuciones al Ejecutivo que le permiten tener control total del poder y la subordinación del Legislativo y del Poder Judicial y a partir de ahí el control de esos institutos llamados autónomos como el Instituto Estatal Electoral”.²⁴²

El gobernador oaxaqueño, Ulises Ruiz, terminó su mandato con un gran peso a cuestas: el conflicto con la APPO, las constantes violaciones a los derechos humanos y en el 2009 ya violó la nueva legislación electoral. Sin embargo, su influencia en prácticamente toda la estructura de gobierno del estado le ha rendido frutos pues ya ha sido exonerado de sus delitos en dos ocasiones.²⁴³ Estas prácticas han marcado la realidad política de nuestro país desde hace ya muchos años y, si bien la reforma electoral tiene como objetivo influir de manera favorable en la vida política mexicana, sigue siendo insuficiente cuando se enfrenta al muro de la corrupción y el autoritarismo.

La experiencia de las pasadas elecciones en Oaxaca representó para los aliancistas uno de los mayores triunfos; por fin después de tantos años lograron derrotar al PRI, en ese momento se consideró posible poner en la mesa una alianza para la elección presidencial del 2012. La efectividad de las coaliciones, en ciertas coyunturas, parece no estar en duda; lo difícil será superar, en primer lugar, los diferendos al interior de los dos partidos impulsores, y en segundo las diferencias entre los partidos para definir la candidatura presidencial.

Las elecciones del pasado julio de 2010 dejan más retos que respuestas. Representaron un paso para la transformación democrática oaxaqueña. Terminar con los cacicazgos en la entidad no se consigue con la alternancia en el gobierno, son necesarios cambios más profundos, cambios de raíz. Las prácticas de corrupción arraigadas la política local son el principal problema a solucionar por el gobierno de Gabino Cué. Esperemos que las expectativas de cambio se cumplan en buena medida, porque de otra manera el desencanto ciudadano no fortalecerá a la democracia.

242 Irabien, Lucía, *Zona de tormenta. (Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tlaxcala)* en *Voz y voto*, pp. 11
243 *Id.*

Referencias

- CONSEJO, Alberto. "No hubo ahorro" en *Voz y voto* pp. 75 marzo.
- ALCOCER, Jorge. *Despilfarro electoral en Reforma* 16 de febrero de 2010.
- Gaceta parlamentaria num. 2341-I, 14 de septiembre de 2007 en www.diputados.gob.mx
- IRABIEN, Lucía. "Nuevas reglas, viejas costumbres (Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz)" en *Voz y Voto*, pp. 21 mayo 2010 #207
- IRABIEN, Lucía. "Zona de tormenta. (Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tlaxcala)" en *Voz y voto* pp. 11 julio.
- MARTÍNEZ VÁSQUEZ, Víctor. *Crisis política y represión en Oaxaca*. En Revista *El Cotidiano*. pp. 57.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, César Augusto. *La reforma electoral, avances y pendientes*. 2009.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Carpeta Informativa, Proceso Electoral 2010.
- El Universal*.
- La Jornada*.
- Reforma*.

Páginas Web

- <http://origin-www.milenio.com/node/349358>
- <http://www.iee-oax.org.mx/legislacion/cippepe.pdf>
- <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/elecciones-2010/2010/07/03/candidatos-al-gobierno-de-oaxaca>
- <http://ciudadania-express.com/2009/12/29/presenta-alianza-opositora-candidatos-a-la-gubernatura-de-oaxaca/>
- <http://www.eluniversal.com.mx/notas/677172.html>
- <http://www.eluniversal.com.mx/notas/682315.html>
- <http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/estados/2010/05/03/28/1038182>